

Adenda al Suplemento de Prospecto
Obligaciones Negociables Serie VIII (tercera emisión bajo el Programa)
por hasta V/N en conjunto de \$ 40.000.000 ampliable a V/N \$ 50.000.000 a
ser emitidas en dos clases

Clase I (Con límite de tasas)	Clase II (Sin límite de tasas)
---	--

en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples
por hasta un valor nominal de \$ 150.000.000
(o su equivalente en otras monedas)



ROGIRO ACEROS S.A.

El presente documento es una adenda al Suplemento de Prospecto de fecha 21 de septiembre de 2015 (el “Suplemento de Prospecto”) publicado en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en el sistema de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 21 de septiembre de 2015, y tiene por objeto rectificar de la Sección V “Condiciones de Emisión de las ON Serie VIII” “Condiciones de emisión de ambas clases”, el apartado “Fecha de Emisión” el que quedará reemplazado por el siguiente.

“Fecha de Emisión”: Sera el segundo Día Hábil posterior al cierre del Período de Licitación.

La fecha de esta adenda es 23 de septiembre de 2015

Néstor Rubén Rozin
Presidente